



AYUNTAMIENTO DE
SANTANDER

Sesión de.....

27 JUN. 2017



APROBADO

p. a. de la Junta de Gobierno Local

El Secretario,

**CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER Y LA ASOCIACION
DE ARTESANOS PROFESIONALES DE CANTABRIA PARA LA PUESTA EN
MARCHA DE LA FERIA DE ARTESANIA 2017**

En Santander, a 10 - AGOSTO 2017

REUNIDOS:

El Sr. D. Ramón Saiz Bustillo, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Santander, del que es concejal de Comercio y Mercados.

La Sra. D^a. Marta Sainz de la Maza Kafmann en nombre y representación de la Asociación de Artesanos y Profesionales de Cantabria de la que es Presidenta.

Todas las partes se reconocen mutuamente capacidad jurídica suficiente y suscriben, en nombre de las respectivas entidades, el presente convenio de colaboración, y al efecto

MANIFIESTAN:

PRIMERO: Que el Ayuntamiento de Santander está interesado en la promoción y dinamización del sector artesanal, turístico y comercial con el objetivo de contribuir a su adaptación a la competitividad económica actual, buscando además el beneficio de todos los ciudadanos de Santander.

SEGUNDO: Que la Asociación de Artesanos Profesionales de Cantabria tiene como finalidad “el apoyo y la difusión pública del trabajo de los socios y la colaboración y el intercambio de ideas entre sus miembros” y que para alcanzarla “realizarán las siguientes actividades: actuaciones artísticas públicas y privadas, colaboraciones con otras personas, grupos o entidades publicas”, además de contar con la capacidad de gestión e iniciativa para coordinar las acciones de promoción que el Ayuntamiento quiere impulsar.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que para alcanzar dicho objetivo el Ayuntamiento de Santander desarrolla una serie de actuaciones, alguna de las cuales se encuadra dentro de los denominados mercados en la calle.

SEGUNDO: Que la Asociación de Artesanos Profesionales de Cantabria es una entidad intermediaria en la representación, promoción y defensa de los intereses generales del sector artístico.

TERCERO: Que los mercados en la calle cada vez tienen una mayor aceptación en los ciudadanos y en los visitantes de las ciudades contribuyendo positivamente a relanzar la actividad económica y la vida en la ciudad.

ACUERDAN:

PRIMERO: El compromiso de colaborar en la celebración de la Feria de Artesanía 2017.

SEGUNDO: La Asociación de Artesanos Profesionales de Cantabria asumirá el aspecto comercial y organizativo necesario para la puesta en marcha de la Feria de Artesanía, incluida la gestión administrativa y la contratación cuantos proveedores sean necesarios, la entrega de la información oportuna, gestión de inscripciones, contratación de stands, publicidad, etc. Igualmente estará obligada al pago de la tasa por ocupación del dominio público local, con carácter previo a la ocupación.

TERCERO: El Ayuntamiento de Santander colaborará en la organización de la Feria de Artesanía autorizando la celebración de dicho mercado en suelo público y comprometiéndose a darlo a conocer a través de sus canales de comunicación habituales. En contrapartida aparecerá en toda la información, cartelería, publicidad y en cualquier documento que haga referencia a la Feria de Artesanía.

CUARTO: La Feria de Artesanía se someterá a la normativa comercial vigente y sus normas de participación vendrán estipuladas en las Bases Reguladoras anexas al presente Convenio.

QUINTO: El plazo de vigencia del Convenio será hasta la finalización de la Feria de Artesanía 2017.

SEXTO: Las partes en conflicto someterán las divergencias que puedan plantearse a la interpretación o cumplimiento del presente convenio a la jurisdicción contencioso-administrativa.

Y en prueba de conformidad con todos y cada uno de los extremos contenidos en el presente documento, se firma en Santander, a **10 AGOSTO 2017**



Fdo. D. Ramón Saiz Bustillo

Concejal de Comercio y Mercados del Excmo. Ayuntamiento de Santander.

Fdo.: Doña Marta Sainz de la Maza Kafmann
Asociación de Artesanos de Cantabria